

**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**Resolución de Secretaría General N°1/2012**

Inicia investigación sumaria que indica.


---

**VISTOS:**

- 1° La solicitud del señor Vicerrector Académico, de 20 de agosto de 2012, para iniciar sumario destinado a investigar los hechos denunciados por la señora Directora de la Escuela de Trabajo Social, doña Malvina Ponce de León Nuñez;
- 2° Los antecedentes que acompañan a dicha solicitud;
- 3° Lo dispuesto en los artículos 49° y 50° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 4° Las facultades que me confiere el artículo 27° de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

**RESUELVO:**

- 1° Iníciase investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por la señora Directora de la Escuela de Trabajo Social, doña Malvina Ponce de León Nuñez, respecto de las actuaciones de las alumnas de la Carrera de Trabajo Social, Kettelis Araya Bravo, Magdalena Cárdenas Améstica y Daniela Rosas Riveros;
- 2° Designase investigador al señor Director de la Escuela de Economía y Negocios, don Martín Garrido Araya;

- 
- 3° Designase actuario a la funcionaria de la Universidad, doña María Cecilia Vidal Campos
  - 4° Una vez terminada la investigación sumaria, los antecedentes reunidos se harán llegar a la Secretaría General para dictar sentencia.
  - 5° Notifíquese al investigador y actuaria designados y háganseles llegar los antecedentes señalados más arriba.

Notifíquese al investigador y actuaria designados, regístrese y archívese.

Santiago, 20 de agosto de 2012.



Mercedes Aubá Asvisio  
**Secretaria General**

MAA/rime